UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 128 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 02 ABR 2009

Vistos los expedientes administrativos organizados por la M.V. Sebastiana Virginia Bernilla De la Cruz y el Ing. Carlos Roberto Suárez Acosta sobre renuncia al cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario N° 254-2009-UNSCH-CU, se prorrogó el contrato de la M.V. Sebastiana Virginia Bernilla De la Cruz como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ing. Carlos Roberto Suárez Acosta como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 28 de febrero al 31 de marzo de 2009;

Que, la M.V. Sebastiana Virginia Bernilla De la Cruz y el Ing. Carlos Roberto Suárez Acosta han formulado renuncia a sus cargos, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del artículo 34°, inciso b) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR la renuncia formulada por los siguientes docentes contratados de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

01. M.V. SEBASTIANA VIRGINIA BERNILLA DE LA CRUZ al cargo de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 02 de marzo de 2009.

02. Ing. CARLOS ROBERTO SUÁREZ ACOSTA al cargo de Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 23 de marzo de 2009.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.V. JORGE SOTERO GARCÍA-BLASQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

M.V. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.